

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 100

Fecha del Traslado: 16/07/2019

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301020190014600	Ejecutivo Singular	SINDY MARCELA VALENCIA PEREZ	H&H COMPRESORES S.A,S	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado a la liquidación de crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP	15/07/2019	17/07/2019	19/07/2019
05001400301420130047900	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS CONCRETODO	CONCIVE S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	15/07/2019	17/07/2019	19/07/2019
05001400301420160030400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	EDISON ARIAS OCHOA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	15/07/2019	17/07/2019	19/07/2019
05001400301520180132300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	PEDRO NEL VELASQUEZ FERIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	15/07/2019	17/07/2019	19/07/2019
05001400301620160020500	Ejecutivo Singular	URBANIZACION TORRES DE VALBUENA APARTAMENTYOS (VIS) P.H	ALEJANDRO DE JESUS RAMIREZ ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	15/07/2019	17/07/2019	19/07/2019
05001400301820190034200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	DIEGO BETANCUR JIMENEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado a la liquidación de crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP	15/07/2019	17/07/2019	19/07/2019
05001400301920090154900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	DAVID ANDRES RAMIREZ CANO	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	15/07/2019	17/07/2019	19/07/2019

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 16/07/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

Claudia Velasquez  
SECRETARIO (A)